

OTORGAMIENTO A LOGROÑO DEPORTE, S.A. DE UNA TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE 293.000,00 EUROS PARA FINANCIAR DIVERSAS INVERSIONES DEL EJERCICIO 2016

La Junta de Gobierno Local con base a los siguientes:

FUNDAMENTOS :

I

El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de marzo de 2016 que aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2016.

II

Que en el citado Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016 se integraban los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Logroño Deporte, S.A. por importe global de 10.390.236,00 euros.

III

Que igualmente en los Estados citados se incluía como previsión de ingresos de la sociedad el importe de 293.000,00 euros, correspondientes a una subvención de capital para financiar diversos equipamientos deportivos a realizar por la Sociedad en el ejercicio 2016.

IV

El escrito del Coordinador General de la Sociedad Municipal de 10 de agosto de 2016 (Registro de Entrada Municipal 30.583/2016, de 12 de agosto) en el que detalla las inversiones prioritarias a realizar, y solicita el pago antes del 15 de septiembre de 2016.

V

Por la Sección de Gastos de la Intervención se ha procedido a emitir, con fecha 3 de octubre de 2016, Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente (Documento RC Número del Diario General de Operaciones 49.766/2016) con cargo a la aplicación presupuestaria: subprograma: 342.00 Instalaciones Deportivas; económica: 749.99 Transferencias de Capital a Logroño Deporte, S.A. por importe de 293.000,00 euros.

VI

El presente Informe Propuesta, elaborado por el Interventor General con fecha 5 de octubre de 2016.

Adopta los siguientes:

ACUERDOS :

PRIMERO: Otorgar a la empresa municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A. (N.I.F.: A-26362145) una transferencia de capital máxima de **293.000,00 euros** con destino a la financiación de las inversiones nuevas, de reposición, reparación y equipamiento incluidas en el escrito remitido y que, presentan, según zona y actuación, el siguiente resumen:

- Reparaciones en cubiertas de varios polideportivos	40.000,00 eur.
- Arreglos varios en instalaciones térmicas	24.000,00 eur.
- Eficiencia energética en iluminación	40.000,00 eur.
- Material amortizable de uso para eventos deportivos	24.000,00 eur.
- Arreglos en Estadio Las Gaunas y Auditorías de campos de hierba artificial	17.000,00 eur.
- Adecuación de varias zonas en Norias	25.000,00 eur.
- Reparaciones en salas de depuración	30.000,00 eur.
- Adecuación de medios sonoros para avisos y evacuación	45.000,00 eur.
- Desarrollo informático de aplicaciones inmovilizado intangible	16.000,00 eur.
- Varios equipamientos en distintas instalaciones menores	32.000,00 eur.
TOTAL	293.000,00 eur.

No obstante el carácter limitativo de la subvención, los importes concretos señalados para las diferentes inversiones tienen carácter orientativo en su cuantía, no así en su finalidad.

Los importes referidos no incluyen el impuesto sobre el Valor Añadido, que no será objeto de la subvención.

SEGUNDO: El abono de la subvención se efectuará, siempre y cuando exista disponibilidad de Tesorería, antes del 20 de octubre de 2016.

TERCERO: Logroño Deporte, S.A., como receptor de la subvención viene obligado a aplicar los fondos recibidos a la finalidad prevista y al reintegro de los importes percibidos y no justificados y en definitiva, a someterse a cualquier actuación de control financiero que se realice desde el Ayuntamiento de Logroño.

CUARTO: El Ayuntamiento de Logroño viene autorizado a compensar con cualquiera de los



pagos pendientes el importe de las cantidades a devolver con motivo de las subvenciones otorgadas en los ejercicios anteriores.